



Resolución Administrativa

Lima, 23 de octubre del 2024

VISTO:

Los Expedientes Administrativos Registro N° 26541-2024, Registro N° 26431-2024, Registro N° 24497-2024, Registro N° 49175-2023, Registro N° 06616-2024, Registro N° 13757-2024, Registro N° 05657-2024, Registro N° 07012-2024 y Registro N° 19279-2024 que contiene el Informe Técnico N° 072-2024-OL-HNDM, de fecha 22 de octubre del 2024, sobre la décimo sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Hospital Nacional Dos de Mayo

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en Formulación del Plan Anual de Contrataciones: "Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones",

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la antes indicada directiva: en la cual se señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"; y en el numeral 7.5.2 se establece que: "Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 006-2024-OEA-HNDM, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir Procedimientos de Selección;





Resolución Administrativa

Lima, 23 de octubre del 2024

Que, mediante Resolución Administrativa N°020-2024-OEA-HNDM, se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo.

Que, mediante Resolución Administrativa N°021-2024-OEA-HNDM, se aprueba la rectificación del error material, producido por la Resolución Administrativa N°020-2024-OEA-HNDM.

Que, mediante Resolución Administrativa N°029-2024-OEA-HNDM, se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo.

Que, mediante Resolución Administrativa N°031-2024-OEA-HNDM, se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo.

Que, mediante Resolución Administrativa N°045-2024-OEA-HNDM, se aprueba la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo.

Que, mediante Resolución Administrativa N°049-2024-OEA-HNDM, se aprueba la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo.

Que, mediante Resolución Administrativa N°057-2024-OEA-HNDM, se aprueba la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo.

Que, mediante Resolución Administrativa N°061-2024-OEA-HNDM, se aprueba la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo.

Que, mediante Resolución Administrativa N°063-2024-OEA-HNDM, se aprueba la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo

Que, mediante Resolución Administrativa N°071-2024-OEA-HNDM, se aprueba la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo.

Que, mediante Resolución Administrativa N°080-2024-OEA-HNDM, se aprueba la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo.

Que, mediante Resolución Administrativa N°081-2024-OEA-HNDM, se aprueba la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo

Que, mediante Resolución Administrativa N°085-2024-OEA-HNDM, se aprueba la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo

Que, mediante Resolución Administrativa N° 093-2024-OEA-HNDM, se aprueba la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo

Que, mediante Resolución Administrativa N° 104-2024-OEA-HNDM, se aprueba la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo

Que, mediante Resolución Administrativa N° 107-2024-OEA-HNDM, se aprueba la décimo quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo

Que, la Oficina de Logística, en su calidad de órgano encargado de las contrataciones, mediante Informe Técnico N° 072-2024-OL-HNDM, de fecha 22 de octubre del 2024, sustenta y solicita la inclusión de diez (10) procedimiento de selección con número de referencia 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65





Resolución Administrativa

Lima, 23 de octubre del 2024

para los requerimiento solicitado por el Departamento de Farmacia (ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS – ALTEPLAZA 50 MG INY PARA 12 MESES PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO), Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica (ADQUISICION DE FRASCOS DE HEMOCULTIVO Y REACTIVOS PARA IDENTIFICACION Y ANTIBIOGRAMA PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA POR EL PERIODO DE CUATRO MESES PARA EL HOSPITAL DOS DE MAYO), Departamento de Especialidades Médicas (ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA ANTITIMOCITO HUMANO ORIGEN CONEJO 25 MG INY PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO), Departamento de Nutrición y Dietética (SUMINISTRO DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION PARA EL ABASTECIMIENTO DE 12 MESES DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO), Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos (ADQUISICION ANUAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS (UNIDAD FUNCIONAL DE SOPORTE METABOLICO FARMACONUTRICIONAL ESPECIALIZADO) DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO), Departamento de Especialidades Médicas (ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO POR EL PERIODO DE 12 MESES), Departamento de Especialidades Médicas (ADQUISICION DE SOLUCIONES Y DISPOSITIVOS PARA DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES RENALES CRONICAS DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO), Servicio de Ortopedia y Traumatología (ADQUISICION DE PROTESIS PARA PACIENTES SIS DE LOS SERVICIOS DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO), Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos (ADQUISICION ANUAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS (UNIDAD FUNCIONAL DE SOPORTE METABOLICO FARMACONUTRICIONAL ESPECIALIZADO) DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO), Departamento de Especialidades Médicas (ADQUISICION DE ISAVUCONAZOL (100 MG) EN TABLETAS PARA EL PERIODO DE 12 MESES DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO), instrumento acogido por la Oficina Ejecutiva de Administración, en atención al requerimiento de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Dos de Mayo.



Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con MEMORANDO N° 2138-2024-OEPE-EP-1879-HNDM, de fecha 16 de octubre del 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico aprueba y otorga la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) N° 5147-2024, por el importe de S/ 91,057.60 (Noventa y un mil cincuenta y siete con 60/100 soles) y una previsión presupuestal por el importe de S/ 375,612.60 (Trecientos setenta y cinco mil seiscientos doce con 60/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 13, en el Clasificador de Gasto 23.18.12 MEDICAMENTOS.



Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con MEMORANDO N° 2083-2024-OEPE-EP-1739-HNDM, de fecha 11 de octubre del 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico aprueba y otorga la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) N° 4377-2024, por el importe de (Trecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve con 10/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 13, en el Clasificador de Gasto 23.18.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO.



Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con MEMORANDO N° 1916-2024-OEPE-EP-1655-HNDM, de fecha 27 de setiembre del 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico aprueba y otorga la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) N° 4413-2024, por el importe de S/ 49,284.00 (Cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y cuatro con 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 13, en el Clasificador de Gasto 23.18.1 99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES.

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con MEMORANDO N° 2116-2024-OEPE-EP-1857-HNDM, de fecha 14 de octubre del 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico aprueba y emite la constancia de Previsión de crédito Presupuestal N° 0026-2024-HNDM, por el importe



Resolución Administrativa

Lima, 23 de octubre del 2024

de S/ 798,348.00 (Setecientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y ocho con 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 13, en el Clasificador de Gasto 23.11.11 ALIMENTOS y 23.18.12 MEDICAMENTOS.

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con MEMORANDO N° 2006-2024-OEPE-EP-1767-HNDM, de fecha 04 de octubre del 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico aprueba y otorga la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) N° 4553-2024, por el importe de S/ 21,700.00 (Veintiún mil setecientos con 00/100 soles) y una previsión por el importe de S/ 58,300.00 (Cincuenta y ocho mil trescientos con 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 13, en el Clasificador de Gasto 23.18.12 MEDICAMENTOS.

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con MEMORANDO N° 2122-2024-OEPE-EP-1858-HNDM, de fecha 15 de octubre del 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico aprueba y otorga la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) N° 4987-2024, por el importe de S/ 9,940.00 (Nueve mil novecientos cuarenta con 00/100 soles) y una previsión por el importe de S/ 107,800.00 (Ciento siete mil ochocientos con 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 13, en el Clasificador de Gasto 23.18.21 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO.

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con MEMORANDO N° 1908-2024-OEPE-EP-1651-HNDM, de fecha 27 de setiembre del 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico aprueba y otorga la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) N° 4408-2024, por el importe de S/ 27,016.70 (Veinte siete mil dieciséis con 70/100 soles) y una previsión por el importe de S/ 632,756.80 (Seiscientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y seis con 80/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 13, en el Clasificador de Gasto 23.18.12 MEDICAMENTOS.

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con MEMORANDO N° 2137-2024-OEPE-EP-1878-HNDM, de fecha 15 de octubre del 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite la Constancia de Previsión Presupuestal N°0028-2024-HNDM, por el importe de S/ 990,364.00 (Novecientos noventa mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 13 y 00, en el Clasificador de Gasto 23.18.21 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO.

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con MEMORANDO N° 2002-2024-OEPE-EP-1768-HNDM, de fecha 04 de octubre del 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico aprueba y otorga la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) N° 4554-2024, por el importe de S/ 121,260.00 (Ciento veintiún mil doscientos sesenta con 00/100 soles) y una previsión por el importe de S/ 456,540.00 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta con 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 13, en el Clasificador de Gasto 23.18.12 MEDICAMENTOS.

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con MEMORANDO N° 1944-2024-OEPE-EP-1692-HNDM, de fecha 03 de octubre del 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico aprueba y otorga la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) N° 4491-2024, por el importe de S/ 50,373.12 (Cincuenta mil trescientos setenta y tres con 12/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 13, en el Clasificador de Gasto 23.18.12 MEDICAMENTOS.

Que, a través de la Resolución Directoral N°015-2024/D/HNDM, se dispuso delegar diversas funciones en materia de Contrataciones Públicas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, entre ellas la aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Hospital Nacional Dos de Mayo para el año fiscal 2024.





Resolución Administrativa

Lima, 23 de octubre del 2024

Con las visaciones, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y del Jefe de la Oficina de Logística;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Dos de Mayo, mediante Resolución Directoral N°015-2024/D/HNDM, de fecha 18 de enero del 2024 y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, aprobado mediante Resolución Ministerial N°696-2008/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°- APROBAR la décimo sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Hospital Nacional Dos de Mayo, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2024, incluyendo diez (10) procedimiento de selección con registro 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO) y Donaciones y Transferencias (DyT), según el siguiente detalle:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
56	CONTRATACION DIRECTA	BIEN	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - ALTEPLAZA 50 MG INY PARA 12 MESES PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	S/ 466,670.20	OCTUBRE
57	CONTRATACION DIRECTA	BIEN	ADQUISICION DE FRASCOS DE HEMOCULTIVO Y REACTIVOS PARA IDENTIFICACION Y ANTIBIOGRAMA PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA POR EL PERIODO DE CUATRO MESES PARA EL HOSPITAL DOS DE MAYO	S/ 355,469.10	OCTUBRE
58	CONTRATACION DIRECTA	BIEN	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA ANTITIMOCITO HUMANO ORIGEN CONEJO 25 MG INY PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	S/ 49,284.00	OCTUBRE
59	LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	SUMINISTRO DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION PARA EL ABASTECIMIENTO DE 12 MESES DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	S/ 798,348.00	OCTUBRE
60	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICION ANUAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS (UNIDAD FUNCIONAL DE SOPORTE METABOLICO FARMACONUTRICIONAL ESPECIALIZADO) DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	S/ 80,000.00	OCTUBRE
61	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO POR EL PERIODO DE 12 MESES	S/ 117,740.00	OCTUBRE





Resolución Administrativa

Lima, 23 de octubre del 2024

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
62	LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES Y DISPOSITIVOS PARA DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES RENALES CRÓNICAS DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	S/ 659,773.50	OCTUBRE
63	LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE PROTESIS PARA PACIENTES SIS DE LOS SERVICIOS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	S/ 990,364.00	OCTUBRE
64	CONTRATACION DIRECTA	BIEN	ADQUISICION ANUAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS (UNIDAD FUNCIONAL DE SOPORTE METABOLICO FARMACONUTRICIONAL ESPECIALIZADO	S/ 577,800.00	OCTUBRE
65	CONTRATACION DIRECTA	BIEN	ADQUISICION DE ISAVUCONAZOL (100 MG) EN TABLETAS PARA EL PERIODO DE 12 MESES DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	S/ 50,373.12	OCTUBRE



Artículo 2°- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, se encargue de la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo que no deberá exceder de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación

Artículo 3°- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ING. EDUARDO LUIS CERRO OLIVARES
DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
CIP. 63078

C.c: Archivo
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Logística
Oficina de Estadística e Informática